



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

La Mesa, (Cund.), primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Sucesión.
Causante	PEDRO NEL CONTRERAS CORTES.
Radicación	253864003001 2019 – 00345- 00

Se aporta la documental que acredita el vínculo filial que unió por línea paterna al del cujus PEDRO NEL CONTRERAS CORTES (q.e.p.d.) como hermano de JORGE WILLIAM CONTRERAS MARTÍNEZ (q.e.p.d.), visto a folios 63 y 72, este último progenitor de JESICA JOHANA CONTRERAS GARZÓN y EVELYN DAYANA CONTRERAS GARZÓN, conforme a los registros de nacimiento aportados (fol. 54 y 55), quienes solicitan su reconocimiento en el presente asunto, en calidad de sobrinas del Causante; por lo que dispone:

PRIMERO: Reconocer a JESICA JOHANA CONTRERAS GARZÓN y EVELYN DAYANA CONTRERAS GARZÓN, como herederas del causante PEDRO NEL CONTRERAS CORTÉS, en representación de su señor padre JORGE WILLIAM CONTRERAS MARTÍNEZ, quienes aceptan la herencia con beneficio a inventario.

SEGUNDO: Tiénese a LUIS HUMBERTO BALLEEN PERILLA, abogado, como apoderado judicial de JESICA JOHANA CONTRERAS GARZÓN y EVELYN DAYANA CONTRERAS GARZÓN, en los términos y fines del poder conferido.

TERCERO: Por la actora dese cumplimiento al núm. 2 del auto de fecha 2 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
Juez

Firmado Por:

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e993df135c64424bc1192a29e9e1661865edd87e1888a69dad9bf68bb8e232d9

Documento generado en 31/08/2020 04:50:17 p.m.